essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
24-03-2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 17 de marzo de 2022
ACTA Nº 1522/22
Resolución N° 4

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE CONTACT CENTER" - ID N° 404.684.»

VISTA:

El Acta de Apertura de fecha 23 de febrero de 2022, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE CONTACT CENTER" con ID Nº404684; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE CONTACT CENTER" con ID Nº404684.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°040/2022 expedido por un monto total de Gs. 2.456.538.072 para el Ejercicio 2022 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según comunicación interna U.P. N° 770/2021 por un monto total de Gs. 2.456.538.072 para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N°1506/2021 de fecha 14 de enero de 2022, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **ONLINE PARAGUAY S.A.,** CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 17 de marzo de 2022
ACTA Nº 1522/22
Resolución N° 4

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.****".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2022, de conformidad al Art. 28°de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el llamado a la empresa **ONLINE PARAGUAY S.A.** con **RUC 80101720-3.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 360 del 15 de marzo de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE CONTACT CENTER" con ID Nº 404.684, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ONLINE PARAGUAY S.A. **RUC N°80101720-3**	**Gs. 4.672.800.000.-** (guaraníes cuatro mil seiscientos setenta y dos millones ochocientos mil)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 17 de marzo de 2022
ACTA Nº 1522/22
Resolución N° 4

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chaves Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

ESSAP S.A.